

Ciencia, política y neoliberalismo

Science, Politics and neoliberalism

 **María Laura Pardo**

Universidad de Buenos Aires
Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas (CONICET)
pardo.linguistica@gmail.com

Cómo citar:

Pardo, M. (2026).
Ciencia, política y
neoliberalismo. *Analecta
Política*, 16(30), 1-14.

Recibido:

14 de agosto de 2025

Aceptado:

11 de febrero de 2026

Resumen

Este trabajo es una reflexión acerca de ciertas creencias sobre la ciencia actual, su vínculo con lo social, lo político y la corriente neoliberal. Se basa en mi experiencia como investigadora y docente y en un amplio trabajo de campo en hospederías, hospitales, contextos de calle y organismos no gubernamentales (ONG). Presenta tres ejes fundamentales: 1) la ciencia no tiene por qué ser útil; 2) la utilidad de la ciencia debe ser una decisión exclusivamente de quien investiga; 3) la decisión de que sea útil debe estar acompañada de trabajo de campo, una etnografía colaborativa y un posicionamiento crítico, decolonial e interseccional. Por último, se realizan una serie de observaciones ligadas al ámbito de las políticas públicas.

Palabras clave: ciencia, neoliberalismo, vulneración de derechos sociales, políticas públicas, metodología colaborativa, estudios de caso, trabajo de campo, crítico, decolonial, interseccional.

Abstract

The aim of this paper is a reflection on certain beliefs about contemporary science, its connection to the social and political spheres, and the neoliberal paradigm. It draws on my experience as a researcher and educator, with extensive fieldwork in shelters, hospitals, street contexts, and NGOs. It presents three key premises: 1) science does not need to be useful; 2) whether science is useful should be a decision made exclusively by the researcher; 3) the decision to make it useful must be accompanied by fieldwork, a collaborative ethnography, and a critical, decolonial, and intersectional stance. Finally, the work offers a series of observations related to public policy.

Key words: Science, neoliberalism, violation of social rights, public policies collaborative methodology, case studies, fieldwork, critical, decolonial, intersectional.

Introducción: la ciencia y su (in)utilidad

Lo primero que quisiera es discutir el concepto de la utilidad de la ciencia. La visión utilitaria de la ciencia no es nueva ni es solo argentina. No es mi intención realizar aquí una discusión filosófica sobre el utilitarismo, la relación del desarrollo económico y la ciencia o similar, sino señalar cuestiones que se toman como verdaderas, sin ningún cuestionamiento, especialmente en los últimos años.

La ciencia tiene como objetivo generar conocimiento. La utilidad social de ese conocimiento es algo secundario. Conocer es en sí mismo una utilidad, si es necesario ponerle ese rótulo supuestamente valorativo.

Como sostiene Piovani (2019), alrededor de la década del cuarenta, especialmente durante la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de Estados Unidos creó un primer organismo nacional de políticas científicas que fue la Oficina para la Investigación Científica y el Desarrollo (OSRD). “Este marcó el estilo y el destino de lo que iban a ser las políticas científicas gubernamentales en casi todo el mundo y generó un cierto consenso en torno a la utilidad de la ciencia por su contribución al desarrollo” (p. 115), teniendo en cuenta que, los países más desarrollados son aquellos que más han invertido de su producto bruto interno (PBI) en ciencia.

Sin embargo, y a pesar de que se asume esta relación entre ciencia y desarrollo, muchos gobiernos han empezado a cuestionarla, especialmente porque hay una lógica empresarial y financiera sobre la investigación científica. Además, la pandemia puso en evidencia, por un lado, *la utilidad de la ciencia* y, por otro, la impaciencia e intolerancia gubernamental y ciudadana respecto de barbijos, vacunas, sistemas de oxigenación y otros temas relacionados.

También comenzaron una serie de ideas conspirativas y de desinformación sobre si las vacunas eran buenas o no, si la Tierra era redonda o no. Una nube oscurantista, que aún persiste, se apoderó de muchos funcionarios que se retiraron de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que expresaron la desvalorización del conocimiento científico, en una lógica de la ignorancia que persiste desde hace más de una década.

Si bien estos cuestionamientos y la suspensión de fondos a universidades y centros de investigación son recurrentes en todas las áreas del conocimiento, en algunos países de América las más afectadas son las Ciencias Sociales, así lo refleja

la reiteración de preguntas que la gente hace del tipo: ¿Para qué sirven las Ciencias Sociales? ¿Cuál es el objetivo utilitario de las Humanidades? Y en la actualidad, esto se ha extendido al arte y a la cultura; ¿Cuál es el sentido del cine? ¿Y el de los museos? ¿Y el de la ficción?

El acoso a la ciencia y a la cultura trae malos recuerdos y presagios. La ciencia y la cultura alientan el pensamiento crítico y eso parece no ser bueno en esta época donde la ignorancia y la doxa cubren nuestros pensamientos día a día.

Ahora bien, las principales preocupaciones de nuestra sociedad están centradas en la pobreza, la inseguridad, la corrupción y ¿qué son sino problemas sociales?

La ciencia y la vulneración de derechos sociales. Hacia una metodología colaborativa

Independientemente de que, en mi caso, mi investigación está dirigida a problemáticas discursivas vinculadas con problemáticas sociales, no pienso –insisto en ello– que la ciencia deba ser *útil* en el sentido de que deba aplicarse a un fin determinado sea social, técnico o artístico. La ciencia solo debe *producir* conocimiento. Dicho esto, me permitiré una serie de reflexiones centradas en mi modo de hacer investigación.

Mi línea de investigación apunta a dar cuenta de las representaciones que sobre sí y el mundo tienen diferentes actores que pertenecen a distintos grupos sociales, las más de las veces vulnerados, discriminados, maltratados, estigmatizados. Especialmente, mi trabajo se ha centrado en las personas que viven en situación de calle o extrema pobreza, pero también en personas que sufren graves problemas psiquiátricos, así como en niñas que han sido abusadas y deben cursar un embarazo.

Sin duda, hay diferentes maneras de abordar estas problemáticas. Una de ellas es la de estar en el campo. Esto implica salir del escritorio e ir a la calle, a hospederías, a hogares de tránsito, a guarderías de niños con padres en situación de extrema vulnerabilidad, a hospitales psiquiátricos, a hospitales municipales, entre otros. Asimismo, se hace necesario e importante conocer a las organizaciones no gubernamentales que apoyan a las personas violentadas en sus derechos.

Los actores principales de estas investigaciones, las personas vulneradas, requieren de una participación activa en la investigación. Esto es no solo como *informantes*, sino como los agentes fundamentales; nadie mejor que ellos conocen sus prácticas sociales y discursivas, así como sus necesidades. Plantearlo así requiere de una gran apertura tanto del investigador como de dichos actores, porque las formas de construir un conocimiento común son complejas y difíciles.

Es por eso que el encuentro de diferentes epistemes o modos de conocimiento requiere de una etnografía que tenga un compromiso decolonizador y crítico con una mirada interseccional (Crenshaw, 1991). Decolonizador, porque se requiere de un modo de pensar e investigar que atienda al caso de estudio con teorías y metodologías surgidas, en nuestro caso, en América Latina. No es lo mismo un pobre en Argentina, que un *homeless* en Inglaterra. Hace más de una década que las ciencias sociales vienen debatiendo la necesidad de la decolonización del conocimiento (Castro-Gómez, 2005; Castro-Gómez y Grosfoguel, 2007; Smith, 1999, 2000; Walsh et al., 2002); en este tipo de investigaciones es fundamental este requisito.

Debe ser crítico, porque necesita de una profunda reflexión no solo discursiva –en nuestro caso– sino social, política, cultural y que se ocupe específicamente de problemáticas ligadas al abuso de poder.

Asimismo, debe ser interseccional porque la mayoría de las veces las personas ven vulnerados muchos de sus derechos a la vez. Por ejemplo, una persona no binaria, puede sufrir estigmatización por esa condición, ser pobre y a la vez pertenecer a un grupo racial también estigmatizado; esta suma de violencias se intersecan en una mayor vulnerabilidad de la persona en cuestión, aumentando su sufrimiento.

Quizá una de las metodologías que más se aproxima a mi trabajo es la denominada colaborativa. Sebastiani et al. (2020) proponen un enfoque “implicado y activista”, donde el trabajo de campo se realiza de forma conjunta: “investigar ‘junto’ y ‘con’ antes que ‘sobre’”, presentando la “etnografía colaborativa” como una herramienta metodológica decolonial que favorece procesos de subjetivación política (p. 2). En esta perspectiva, no basta con referenciar teóricamente ideas decoloniales, es necesario revisar cómo se lleva a cabo la investigación y la etnografía, replanteando métodos que, tradicionalmente, reproducen la lógica colonial de separación entre teoría y práctica. El verdadero giro decolonial implica cuestionar y transformar las metodologías existentes para que la producción de conocimiento no se subordine a estructuras coloniales.

Esa perspectiva abierta se complementa con la idea de una etnografía colaborativa, que implica una investigación junto a las comunidades, reconociendo sus saberes y experiencias como parte integral del acto de conocer, en línea con el espíritu del *paradigma otro*¹ y del hacer decolonial. Para una explicación más completa se puede consultar a Pardo (2023a).

Para nuestro caso, además de la metodología colaborativa, se hace referencia al marco teórico latinoamericano desarrollado por la *Red Latinoamericana de Análisis Crítico del Discurso de y sobre la pobreza* (REDLAD). Los que pertenecemos a dicha red trabajamos en el campo del análisis con una perspectiva decolonial y una mirada interseccional (García da Silva, 2007; Montecino, 2010; Montecino y Arancibia, 2015; Oteiza y Pinuer, 2019; Pardo y Lorenzo-Dus, 2010; Pardo, Marchese y Soich, 2019; Pardo y Soich, 2021; Pardo y Marchese, 2022; Pardo Abril, 2007; Prendergast, 2018; Resende, 2020; Santos, 2022). La REDLAD fomenta desde su creación, en el año 2005, este tipo de posicionamiento y pretende afianzar una investigación que lleve al/la investigador/a al campo a trabajar con diferentes grupos y comunidades, muchas veces desde el activismo.

Trabajar con grupos o comunidades cuyos derechos han sido vulnerados me ha permitido, a la vez, trabajar en el área del derecho y la lingüística (Pardo, 1996), y el contacto con abogados, jueces y estudiosos del derecho. De hecho, fui miembro investigador de diferentes proyectos en el Instituto Gioja (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires) y he dictado clases en distintas magistraturas y centros de mediación del país. Toda esta actividad podría hacer pensar que mi conexión con las políticas públicas es amplia. Sin embargo, las discusiones o trabajos desarrollados en esos lugares servían más a las prácticas llevadas a cabo por los trabajadores de la justicia. De modo indirecto, todo lo descrito trae un beneficio social. No solo las políticas públicas son útiles a la sociedad; tener médicos, abogados, jueces y periodistas que pueden comunicarse mejor, que hablan de un modo llano, que comprenden cómo los diferentes actores se representan en el mundo, los ayuda, a ellos y a todos, a tener una vida mejor.

1 Un paradigma otro, según Mignolo (2003), implica “la diversidad (y diversalidad) de formas críticas de pensamiento analítico y de proyectos futuros asentados sobre las historias y experiencias marcadas por la colonialidad más que por aquellas, dominantes hasta ahora, asentadas sobre las historias y experiencias de la modernidad” (p. 20).

No es fácil que la ciencia y la política vayan de la mano, ambos son círculos muy cerrados, menos aun cuando la política pública está ligada a casos de vulnerabilidad. Quizá el trabajo más rico es el que puede desarrollarse juntamente con las ONG, porque incluso en los medios de comunicación el cruce entre científicos y periodistas, que parece más accesible, no lo es para todos. A esto hay que sumarle que no siempre está bien visto hablar de vulnerabilidades, por lo que se ingresa a etapas de censura y de autocensura.

Las políticas públicas

Definir el concepto de política pública no es simple, tiene muchas interpretaciones posibles. Una de ellas es:

...una política pública es una acción desarrollada por un gobierno con el objetivo de satisfacer una necesidad de la sociedad. A través de una política pública, las autoridades a cargo de la administración del Estado emplean los recursos disponibles para solucionar un problema o para responder a una demanda de la población. (Pérez Porto y Gardey, 2022, p. 1)

Otra definición interesante es la de Dye (1995), que resalta que una política pública es “todo lo que los gobiernos deciden hacer o no hacer” (p. 2); una visión más amplia de las políticas públicas porque también tiene en cuenta aquello que un gobierno o institución intencionalmente no hace.

Durante mi trabajo de campo he tenido contacto con ONG e instituciones (Hecho en Bs. As., Techo, Proyecto 7, Hospedería el Hogar de Cristo en Santiago de Chile, La Luciérnaga, Hospital Larcade, Hospital Mercante, Hospital Borda, entre otros). Sin embargo, la posibilidad de diseñar políticas públicas concretas es escasa; se requiere de contactos políticos, que no suelen estar al alcance de los científicos, y no hay un trabajo coordinado entre quienes tienen en sus manos la posibilidad de diseñarlas y la ciencia. Incluso muchas de las ONG que crean políticas públicas carecen de una interacción con los expertos de las problemáticas que las ocupan.

También, los movimientos sociales suelen estar cada vez más reacios a la interacción con analistas científicos, precisamente, porque no terminan siendo un paso para alcanzar una política pública que los beneficie. Además, muchos de estos movimientos creen tener las herramientas necesarias para interpretar las necesidades de su endogrupo y no necesitar la *ayuda* de la comunidad científica

No obstante, hay algo erróneo en esta afirmación. La ciencia precisa de un intercambio con distintos grupos, especialmente con aquellos que ven vulnerados sus derechos sociales, y estos, a su vez, precisan de especialistas que puedan colaborar con la escritura de las políticas públicas –casi siempre tan lábiles con las obligaciones del Estado y de las instituciones– y con las representaciones que están en juego dentro del endogrupo a la hora de luchar por un derecho determinado.

Respecto de las representaciones que se juegan en una política pública, las más importantes son aquellas que las personas en situación de vulnerabilidad *creen* tener sobre sí y su mundo. Muchas veces las aportadas por la ciencia pueden no ser adecuadas o relevantes, porque el/la investigador/a y el endogrupo suelen no compartir los mismos mundos. Otro tanto sucede con los políticos. Sumado a los prejuicios y las creencias de qué es lo mejor para este o aquel grupo, no hay salida si no se trabaja de modo colaborativo.

En mi experiencia, por ejemplo, algunas ONG ofrecen *trabajos* a las personas vulneradas que ellas mismas no consideran un trabajo. Por ejemplo, para personas en situación de calle, vender una revista no condice con la representación que tienen de un trabajo y no se sienten trabajando. La idea de trabajo que tienen es una idea moderna, ligada al esfuerzo, realizada manualmente y con un resultado visible; en cambio, vender una revista es una visión posmoderna del trabajo, donde el servicio de vender no es lo mismo que hacer la revista. Esto hace que muchas personas que venden revistas no se perciban trabajando, lo que marca un fracaso de la política pública de la ONG (Shi-xu et al., 2016), porque produce una insatisfacción, que podría subsanarse dejando que *los vendedores* se involucren en el contenido y armado de la revista. Sin duda, la escucha y el análisis de lo que los grupos vulnerados dicen es una herramienta fundamental para el investigador/a, y también para el político.

Otro tanto sucede con las políticas públicas ligadas al trabajo infantil. Si bien hay un principio de acuerdo acerca de los efectos negativos del trabajo infantil en las infancias, cada caso debe ser estudiado y analizado particularmente. Este tema es especialmente delicado. Como sostengo en el caso de La Luciérnaga²:

2 La Luciérnaga se ocupa de “enfrentar flagelos como la droga, la violencia, el delito, la discriminación y el resentimiento de los jóvenes hacia los que discriminan”. Editan una revista, pero, además, desarrollan “programas que den respuestas integrales a los problemas que los chicos planteaban. Así surgen diferentes áreas que en su conjunto abarcan la mayoría de los problemas que pueden hacer trastabillar el proyecto de vida que un *luciérnaga* construye para salir adelante. Las áreas de trabajo son: edición y distribución de 20.000 ejemplares al mes de la revista *La Luciérnaga*, salud, educación, asistencia alimentaria, consultorio jurídico, contención psicológica (Facebook @fundacionlaluciernaga).

Ellos/as (La Luciérnaga) trabajan en Córdoba, con personas que cartonean junto a sus hijos, la preocupación central es cómo cuidar a los niños durante el trabajo, no cuestionarse si es ético o no que un niño trabaje. La realidad impone el trabajo infantil. La primera sensación es “hay que cambiar esta realidad” o “esto es inaceptable”, pero hay que abandonar las propias creencias y aprender a escuchar. Preguntarse por la ética del trabajo infantil en semejante realidad aparece como impertinente. Si la investigación busca generar un cambio social, debe hacerse conjuntamente con quienes viven esta situación (los padres, maestros, y personas que manejan la ONG) cuyo interés no pasa por esa pregunta, al menos de modo urgente. (Pardo, 2023a, p. 33)

Cuando la política pública se hace ley, es poco lo que puede hacerse. Realicé una serie de aportes al proyecto de ley sobre personas en situación de calle y familia sin techo (Ley 27654 de 2021) con la esperanza de que sean tenidos en cuenta en leyes futuras, ya que, si bien esta ley lleva consigo una serie de acciones que facilitan la vida de las personas en situación de calle no deja de ser una acción afirmativa. Las acciones afirmativas son políticas y prácticas que se diseñan para corregir desigualdades históricas y promover la igualdad de oportunidades para grupos que han sido discriminados o marginados. Son pequeños pasos para obligar al Estado a cumplir con sus deberes.

Así, por ejemplo, parece realmente desesperanzador que haya que tener una acción afirmativa para que las personas que viven en situación de calle cuenten con un espacio donde poder ducharse, una dirección postal, facilidades para hacer su DNI o encontrar un albergue donde pasar la noche. Además, las obligaciones del Estado tal como están manifestadas en la ley son muy laxas, por ejemplo:

El Estado debe realizar acciones positivas tendientes a evitar y eliminar toda discriminación o estigmatización hacia las personas en situación de calle o en riesgo a la situación de calle, estableciendo a la vez condiciones que permitan el ejercicio de su autodeterminación y el libre desarrollo de la personalidad y de la subjetividad. (Ley 27654, Cap. II, artículo 6)

Uno de mis aportes a esta ley era, precisamente, reforzar dichos deberes mediante el uso de la lengua. Como sostengo en Pardo (2023b):

La emisión...(tiene) un participio activo o, también llamado participio presente, “tendientes”. Este participio podría haber sido reemplazado por una proposición relativa: ‘acciones positivas que tiendan’. El uso del participio presente mitiga la fuerza de la acción. Asimismo, el significado del verbo ‘tender a’ significa ‘incli-

narse hacia algo' (Diccionario Panhispánico de dudas, 2005), lo que también tiene un tinte mitigador. A su vez, dicho participio rige una construcción de meta: "tendientes a evitar y a eliminar"; realizada mediante un nexo subordinante ('a') y un término construido por dos infinitivos ('evitar' y 'eliminar'), por lo tanto, de aspecto presente. De este modo, se construye un NV³2 con muchos componentes: "debe realizar...tendientes a evitar y eliminar". Sin duda, esta conformación evita el uso del subjuntivo, que se hubiese dado si se hubiese remplazado "tendientes" por una relativa ('debe realizar acciones que tiendan'), y trata de mantener las acciones desde el punto de vista aspectual en un presente con valor de futuro (dado por la construcción de meta). Aunque, por otro lado, como lo mencionamos, evita la posibilidad de tener un verbo conjugado en la relativa.

La pregunta que surge es por qué no se optó por una proposición más agentiva del tipo: 'El Estado debe realizar (o proponer) acciones positivas que eviten y eliminen'; omitiendo el mitigador 'tiendan'. (pp. 91-92)

Estas cuestiones relativas a la fuerza ilocutiva de los Nexos de Valor se repiten en otras leyes y en otras acciones afirmativas. La fuerza ilocutiva no es una cuestión menor en el Derecho, por el contrario, es fundamental para dar potencia a las obligaciones y acciones del Estado.

¿Podría haberse hecho una acción afirmativa mejor? ¿Podría una ley asegurar mejores condiciones para todas las personas que habitan en un país? ¿Realmente hay que acudir a acciones afirmativas para asegurar derechos para todos? ¿No existen derechos humanos y sociales que aseguran el derecho a una vivienda, a un trabajo digno, a la salud, al alimento? Pues parece que la respuesta a todas estas preguntas es que sí.

En mi trabajo con médicos, sociólogos y enfermeras en relación con niñas y adolescentes que cursan un embarazo en hospitales públicos ha sido fundamental la tarea de acercar las representaciones que sobre la maternidad, la vida familiar, el rol de los padres, el de pareja-novio-concubino, la violencia intrafamiliar y el de abuso tienen ambos grupos (Pardo, 2013). Esta tarea no es fácil. La investigación

3 Un NV es un Nexo de Valor (Pardo, 2011: 89-90). En todo Nexo de Valor hay dos partes fundamentales: 1) la intención del hablante de conectar (de allí que sea un nexo) y 2) la intención de otorgar un determinado valor a esa conexión (de allí que sea un nexo de valor). Se entiende por valor: a) una evaluación, adecuación (valoración) que el hablante hace sobre la conexión y las partes a conectar y b) una noción tanto paradigmática como sintagmática, en el más estricto sentido saussureano del término, en tanto se organiza alrededor de una escala de valores relativa a otros valores (términos) que coocurren o que son sustituibles por ese.

se mece en una suerte de navegación que busca comprender las creencias en juego, sin juzgar, y tratando de que las niñas y adolescentes encuentren un entorno comprensivo en el hospital y en los/las médicos/as que las atienden. Además, investigar en procesos que suelen ser muy dolorosos (ya que hay abusos, abandonos, violencia de género e intrafamiliar), requiere de un manejo emocional, muchas veces ajeno a la investigación en sí (Pardo, 2006; Pardo, 2013).

Si bien hay políticas públicas que atienden estas problemáticas, un elemento fundamental para su correcta aplicación es que las personas que deben aplicarlas tengan familiaridad con los grupos que dichas políticas buscan defender. ¿Están los médicos, trabajadores sociales, antropólogos, sociólogos, lingüistas, miembros de ONG preparados para colaborar con la defensa de los derechos sociales y personales que asisten a quienes protegen y cuidan? Es sorprendente como muchos de ellos no cuentan con la preparación adecuada, aunque tengan muy buena voluntad. Y es que no basta prepararse en una universidad, hace falta el trabajo en el territorio, el contacto con los actores involucrados y el intercambio de saberes.

Una de las experiencias más enriquecedoras en cuanto al intercambio entre profesionales de otras áreas y mi equipo ha sido la colaboración con médicos/as psiquiatras, ya sea en consultorios o en hospitales psiquiátricos, quienes de por sí, tienen una escucha desarrollada y le dan mucha importancia al uso de la lengua por parte de sus pacientes. La posibilidad de ayudar al diagnóstico y tratamiento de enfermedades severas psiquiátricas es una recompensa al duro trabajo que implica el análisis de discursos vinculados con el padecimiento psíquico (Pardo y Lerner, 2001; Pardo, 2010; Pardo y Buscaglia, 2011; Pardo y Buscaglia, 2013).

Todas estas prácticas me llevan a una reflexión, independientemente de si es posible o no alcanzar una política pública: el cambio social se alcanza en pequeños actos que llevan a, en primer lugar, un cambio en el/la investigador/a al acercarse a otras realidades y a otros mundos; en segundo lugar, a deconstruir las propias vivencias, lo que ayuda a alejar prejuicios y percepciones erróneas y, en tercer lugar, pueden producir un cambio semejante en quienes investigan junto a nosotros y son parte del grupo bajo análisis.

¿Es posible alcanzar una política pública desde el ámbito científico?

Sin duda, es posible realizar políticas públicas donde haya una coordinación de áreas y una mirada multidisciplinar. Pero, específicamente, el área de la lingüística orientada a las ciencias sociales suele tener pocas chances de interactuar con otras disciplinas con el fin de generar una política pública.

Para poder implementar políticas públicas los/las investigadores/as necesitamos:

1. cambiar las prácticas sociales y discursivas de los/las investigadores/as en pos de un trabajo en el campo con otros/as investigadores/as de otras áreas y con comunidades, ONG y actores sociales con quienes crear un conocimiento común,
2. estar dispuesto a la deconstrucción y construcción de las representaciones que tenemos sobre nosotros, nuestro mundo y las formas de conocimiento,
3. hacer hincapié en la utilidad que tienen los conceptos de la lingüística (especialmente del Análisis del Discurso y del Análisis Crítico del Discurso) para el armado de leyes y proyectos, y que los aportes que puede realizar no refieren solo a la claridad de la escritura, sino a los contenidos en sí,
4. trabajar con ONG, movimientos sociales y con personas cercanas al campo político dispuestas a una tarea multidisciplinar,
5. realizar reuniones en las que todas las partes involucradas en los proyectos de ley puedan participar.

Más allá de estas propuestas para alcanzar una política pública, creo que el hecho de alentar el pensamiento crítico en estudiantes, colegas, e investigadores/as de otras áreas permite un cambio que, aunque pequeño, puede ser significativo a lo largo del tiempo. La llamada *utilidad* del conocimiento científico suele no estar a la vista de la sociedad al momento de surgir, se necesita tiempo y apertura mental para comprender los beneficios de la ciencia en todos sus órdenes.

Bibliografía

- Castro-Gómez, S. (2005). *La Hybris del Punto Cero: ciencia, raza e Ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (2007). *El giro descolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Siglo del Hombre Editores.
- Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity, and Violence Against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1300.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2005). *Diccionario Panhispánico de dudas*. <https://www.rae.es/dpd/>
- Dye, T. (1995). *Understanding Public Policy*. Cornell University: Prentice Hall.
- García Da Silva, D. (2007). Critical discourse analysis and the functional bases of language. En L. Barbara y T. B. Sardinha (eds.), *Proceedings of the 33rd International Systemic Functional Congress* (pp. 932-949). San Pablo: PUCSP.
- Montecino, L. (ed.) (2010). *Discurso, pobreza y exclusión en América Latina*. Cuarto Propio.
- Montecino, L. y Arancibia, C. (2015). Recursos de valoración en comentarios de blogs de ciberperiódicos chilenos: representaciones discursivas sobre crecimiento, desigualdad y justicia social. *Boletín de Filología*, 2(50), 77-101.
- Mignolo, W. D. (2003). *Historias locales/diseños globales. Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Ediciones Akal.
- Oteiza, T. y Pinuer, C. (2019). El sistema de valoración como herramienta teórico-metodológica para el estudio social e ideológico del discurso. *Revista Logos*, 28(2), 207-229. <https://revistas.userena.cl/index.php/logos/issue/view/120>
- Pardo, M. L. (1996). *Derecho y Lingüística. Cómo se juzga con palabras* (2.ª ed.). Nueva Visión.
- Pardo, M. L. (2006). La representación de la familia en el discurso de las personas sin techo en la Argentina y Chile. *Revista Resonancias*, (3), 38-51.
- Pardo, M. L. (2011). *Metodología de la investigación lingüística. El Método sincrónico-diacrónico de análisis lingüístico de textos*. Tersites.
- Pardo, M. L. (2013). El concepto de identidad en relación con la maternidad en el discurso de adolescentes que cursan un embarazo desde una perspectiva lingüística y psicoanalítica. *Vertex. Revista Argentina de Psiquiatría*, 24(08), 119-126.
- Pardo, M. L. (2010). Discourse as a tool for the diagnosis of psychosis: a linguistic and psychiatric study of communication decline. En N. Lorenzo-Dus (Ed.). *Spanish at Work. Institutional Discourse in the Spanish-Speaking World* (pp. 227-251). Palgrave Macmillan.
- Pardo, M. L. (2023a). El pudor del etnógrafo. Una visión crítica y descolonial de la etnografía. En M. L. Pardo y M. C. Marchese. *Violencia y derechos vulnerados. El discurso en acción* (pp. 23-39). Biblos.
- Pardo, M. L. (2023b). Aportes a la ley sobre personas en situación de calle desde una perspectiva discursiva y crítica. En A. H. Coutelo de Moraes y M. Beltrão (comp.), *Livro Homenagem a la Prof. Solange Barros* (pp. 79-101). Pedro & João Editores.
- Pardo, M. L. y Lerner, B. (2001). El discurso psicótico: una visión multidisciplinaria desde la lingüística y la psiquiatría. *Revista Signos*, 34(49-50), 139-147.

- Pardo, M. L. y Lorenzo-Dus, N. (2010). The Falklands/Malvinas 25 years on: A comparative analysis of constructions of heroism on Argentinean and British television. *Journal of Multicultural Discourse*, 3(5), 253-270.
- Pardo, M. L. y Buscaglia, V. (2011). Delirio, pobreza y televisión: análisis del discurso y psicoanálisis. En M. J. Coraccini (org.), *Identidades silenciadas e (in)visíveis: entre a inclusão e a exclusão (Indetidade, mídia, pobreza, situação de rua, mudança social, formação de profesores)* (pp. 113-126). Editorial Pontes.
- Pardo, M. L. y V. Buscaglia. (2013). Discurso y aplanamiento afectivo. En A. Bañon (ed.), *Volumen especial Discurso y Salud. Revista Discurso & Sociedad*, 7(1), 97-110.
- Pardo, M. L., Marchese, M. C. y Soich, M. (2019). Nuevos aportes desde Latinoamérica para el desarrollo del método sincrónico diacrónico de análisis lingüístico de textos. En *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (139), 91-110.
- Pardo, M. L. y Soich, M. (2021). What does «critical» in Latin America mean? An overview of the Critical Discourse Studies in our region. En S. Barros y D. de Jesús (eds.), *What is Critical in Language Studies? Disclosing social inequalities and injustice* (pp. 77-88). Routledge.
- Pardo, M. L. y Marchese, M. C. (Eds.). (2022). *Violencia y derechos vulnerados: el discurso en acción*. Biblos.
- Pardo Abril, N. (2007). *Cómo hacer análisis crítico del discurso: una perspectiva Latinoamericana*. Frasis.
- Pérez Porto, J. y Gardey, A. (2022). *Qué es, definición y concepto de política pública*. <https://definicion.de/politica-publica/>
- Piovaní, J. I. (2019). *Sobre la utilidad de las ciencias sociales en tiempos de neoliberalismo y posverdad*. https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/147521/Documento_completo.pdf?sequence=1
- Prendergast, M. (2018). Witnessing in the echo chamber: From counter-discourses in print media to counter-memories of Argentina's state terrorism. *Memory Studies*, 1-22.
- Resende, V. M. (2020). Deslocamento forçado e permanência vigiada, território e fronteira: metáforas de espaço na representação da situação de rua na Folha de S. Paulo. *Revista de Estudos da Linguagem*, 1(28), 561-596.
- Santos, G. (2022). "¿Para que(m) estamos falando?" Redes pragmáticas como reexistência em tempos pandêmicos. En V. Resende (ed.), *Estudos do discurso: relevância social, interseccionalidade, Interdisciplinaridade* (pp. 11-28). Pontes.
- Sebastiani, L., Cota, A. S., Álvarez Veinguer, A. y Olmos Alcaraz, A. (2020). Decolonizar la investigación sobre migraciones: apuntes desde una etnografía colaborativa. *Athenea Digital*, 20(2), 00016 10.5565/rev/athenea.2483
- Shi-xu, C., Prah, K. y Pardo, M. L. (2016). *Discourses of the developing world. Researching problems, complexities and aspirations*. Taylor and Francis Group.
- Smith, L. T. (1999). *Decolonizing Methodologies*. Zed Books Ltd.
- Smith, L. T. (2000). KaupapaMāori research. En M. Battiste (Ed.) *Reclaiming indigenous voice and vision* (pp. 225-247). UBC Press.
- Walsh, C., Schiwy, F. y Castro-Gómez, S. (Eds.). (2002). *Indisciplinar las ciencias sociales. Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*. UASB/Abya Yala.